



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO acción DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2025-05013-01

Que mediante providencia calendada ventaseis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por SOCIEDAD I.A.A INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. Radicado Único No. **11001020300020250501301**, **Resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: las partes e intervinientes en el proceso **EJECUTIVO N° 080013153014- 2017-00273-00**. y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-aviso/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 13 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia